

TRIBUNA ABIERTA
DEL INSTITUT BORJA
DE BIOÈTICA

DIRECCIÓN

Núria Terribas i Sala

MAQUETACIÓN Y EDICIÓN

Ma. José Abella

CONSEJO DE REDACCIÓN

Francesc Abel i Fabre
Jordi Craven-Bartle
Ester Busquets i Alibés
Jaume Terribas Alamego

DISEÑO GRÁFICO

Elisabet Valls i Remolí

COLABORADORES

F. Javier Blázquez-Ruiz
Anna Falcó
Juan Bautista Llinares
Núria Terribas

IMPRESIÓN:

Ediciones Gráficas Rey
ISSN:1579-4865

EDITA:

Institut Borja de Bioètica,
Fundación Privada
c/ Santa Rosa, 39-57 3a.
08950-Esplugues (BCN)
Telf. 93.600.61.06
Fax. 93.600.61.10
www.ibbioetica.org

El final de Saddam Hussein

La ejecución de Saddam Hussein ha reabierto el debate sobre la pena de muerte. La gran mayoría de analistas occidentales han considerado que la medida ha sido ilegítima desde un punto de vista ético y, asimismo, todos han denunciado el régimen político que impuso durante años, contrario a los principios y valores fundamentales de la *Declaración de los Derechos del Hombre* (1948). Un régimen basado en la fuerza y no en la razón, que vulneraba principios tan elementales como el derecho a la vida y a la integridad física y moral de las personas, a la libertad de expresión, de pensamiento y de asociación. La tortura, la represión, la explotación del pueblo y la ejecución de los disidentes eran prácticas habituales en aquel régimen y convirtió el mandato de Saddam Hussein en uno de los periodos más miserables de la segunda mitad del siglo XX. Ahora bien, el hecho de que su régimen fuera moralmente perverso y contrario a la dignidad de la persona humana no justifica, en ningún caso, el final que se le ha dado, aunque se pueda vestir de legalidad. La pena capital no es legítima éticamente, aunque, hoy en día, sea legal en muchos países del mundo, y ponga de manifiesto la diferencia que hay entre la esfera jurídica y la esfera ética. No todo lo que es legal es éticamente aceptable.

Los argumentos contra la pena de muerte han sido desarrollados exhaustivamente en la historia de la ética y sería muy largo exponer las líneas fundamentales y los argumentos de sus principales detractores. También existe una línea argumental a favor de la pena capital que utiliza razonamientos tan discutibles como el del escarmiento público o bien el del mal menor. Sin entrar, ahora, en una digresión sobre los argumentos y los contra-argumentos, debemos decir, firmemente, que la pena de muerte no es la solución a ningún problema y que es una práctica bárbara que no es propia de países cultos y civilizados que han pasado por un proceso de ilustración. Se puede considerar una rémora del pasado, un mecanismo oscuro que representa el fracaso de un sistema político, social y educativo, pero nunca como una solución a los problemas que se detectan en nuestras sociedades. Aún así, es un tipo de castigo que se perpetúa en el mundo y, no tan sólo en países subdesarrollados o regidos por dictaduras, sino también en países constituidos democráticamente, como alguno de los estados norteamericanos, y que, supuestamente, están en plena sintonía con el espíritu y la letra de la *Declaración* de 1948.

La pena capital no es la solución, ni es la medida inteligente para poner fin a fenómenos como la criminalidad, el terrorismo o la tiranía. No hay ninguna garantía de que la ejecución del último gran dictador del siglo XX, evite la emergencia de un nuevo dictador en algún país del mundo que sea tanto o más sanguinario que aquél. El argumento pedagógico del escarmiento, por tanto, no es eficaz y tampoco es una medida que se pueda considerar justa, porque la muerte de Saddam Hussein no devuelve la vida a las personas que mató, ni tampoco devuelve la integridad física y moral a sus víctimas.

En el trasfondo de la pena de muerte existe la idea de que el ser humano no puede cambiar, no tiene ninguna posibilidad de regenerarse... Sin caer en la ingenuidad de pensar que la reinserción es un proceso fácil, hay que apostar por las posibilidades del ser humano, tener fe en el hombre y creer que, al final, con las medidas adecuadas, podrá enmendarse.